

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS-SM-2-2024-MDLM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP AY-862, R050248 AY-863 PILLPICANCHA "PUENTE PILLPÍCANCHA" DE LA LOCALIDAD PILLPICANCHA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO CON CUI N° 2643801**

En el Distrito de Los Morochucos - Provincia de Cangallo, siendo las 08:30 horas del día dieciséis de setiembre del dos mil veinticuatro, se reunieron en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Los Morochucos, Provincia de Cangallo-Ayacucho, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION N° 060-2024-MDLM/GM, de fecha 02 de setiembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS-SM-2-2024-MDLM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP AY-862, R050248 AY-863 PILLPICANCHA "PUENTE PILLPÍCANCHA" DE LA LOCALIDAD PILLPICANCHA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO con CUI N° 2643801, cuyo valor referencial asciende a S/. 71,115.00 (SETENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 SOLES).

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares no encontrándose impedidos ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el Artículo 45° y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se contó con la presencia de los siguientes miembros:

1. PIO CUBA ESCALANTE, con DNI N° 70185480; Titular Presidente
2. NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE, con DNI N° 10152549; Titular Miembro 1
3. ALEXANDER ROJAS TENORIO, con DNI N° 46918573; Titular Miembro 2

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3, obteniéndose el siguiente resultado:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

En la fecha prevista en las bases (del 06/09/2024 hasta el 12/09/2024), a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro
1	Proveedor con RUC	20602555691	JYCON CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	11/09/2024	Válido		11/09/2024	20602555691
2	Proveedor con RUC	20608951726	CONSTRUCTORA DARQ HOME S.A.C.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20608951726

Acto seguido el comité de selección empezó con la descarga de las propuestas de la revisión de las propuestas presentadas al presente proceso de selección según el orden de registro llegándose a presentar los siguientes postores:

## II. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:

En la fecha prevista en las bases (13/09/2024), a través del sistema electrónico del SEACE presento los siguientes postores.

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-MDLM/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: ¿RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA ) VÍA VECINAL EMP AY-862, R050248 AY-863 PILLPICANCHA ¿PUENTE PILLPICANCHA DE LA LOCALIDAD DE PILLPICANCHA, DISTRITO LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿ con CUI N.º 2643801

Nro. Item	Descripción del item				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL (LA ) VÍA VECINAL EMP AY-862, R050248 AY-863 PILLPICANCHA ¿PUENTE PILLPICANCHA DE LA LOCALIDAD DE PILLPICANCHA, DISTRITO LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿ con CUI N.º 2643801				
20602555691	CONSORCIO JY INGENIEROS	13/09/2024	20:21:09	Electronico	

## III. ADMISION DE LAS OFERTA

Acto seguido, se procede a dar inicio la apertura electrónica a través del SEACE (descarga de los archivos contenidos con las propuestas técnicas), a fin de que los miembros del comité de selección verifiquen la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

CONTENIDO DE LA OFERTA	CONSORCIO JY INGENIEROS
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección <b>(Anexo N° 3)</b>	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el	SI



domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5).</b>	
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>

Se precisa que las bases han sido elaboradas de acuerdo a la disposición legal vigente como lo es la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en la cual se incluyen todos los anexos correspondientes. El llenado de dichos anexos es de acuerdo a la información solicitada en cada uno de ellos.

#### IV. CALIFICACION DE PROPUESTAS

DOCUMENTACION	CONSORCIO JY INGENIEROS
A. CAPACIDAD LEGAL	SI
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

Además, cabe reiterar que, de conformidad con lo establecido en las bases integradas (en concordancia con las bases estándar), el postor debe verificar, antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y legible y que su contenido sea de acuerdo a lo solicitado.

#### V. EVALUACION DE PROPUESTAS:

Teniendo como resultado la verificación de los documentos obligatorios (admisión de ofertas) y las precisiones realizadas. Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

#### EVALUACION TECNICA

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 PUNTOS)	METODOLOGÍA PROPUESTA (30 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO JY INGENIEROS	70.00 PUNTOS	30.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.



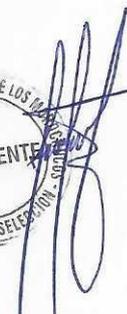
## EVALUACION ECONOMICA

N°	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO (100 puntos) Pi= $\frac{OmxPMP}{Oi}$	Bonificación 5% Anexo N° 11	Bonificación 10% Anexo N° 10		
1	CONSORCIO JY INGENIEROS	S/. 71,115.00	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	10.00 PUNTOS	115.00 PUNTOS	1°

### VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor CONSORCIO JY INGENIEROS; con su propuesta económica (ANEXO 06), ascendente a **S/ 71,115.00 (SETENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 SOLES)**, Incluidos los impuestos de Ley, y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la Ejecución de la Obra.

Una vez suscrito la presente acta, el comité de selección publicara los resultados a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado, en la fecha establecida en el calendario del procedimiento de selección. Con lo que termina el presente acto y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día en curso, firmado para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente procedimiento de selección

 	 	 
<p><b>PIO CUBA ESCALANTE</b> DNI N° 70185480 Titular Presidente</p>	<p><b>NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE</b> DNI N° 10152549 Titular Miembro 1</p>	<p><b>ALEXANDER ROJAS TENORIO</b> DNI N° 46918573 Titular Miembro 1</p>